



PERÚ

Ministerio
de la Producción

“Año de la Consolidación Económica y social del Perú”

COMUNICADO N° 028-2010-ITP/SANIPES

**SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS
INSPECTORES DE ROSSELJOZNADZOR DE LA FEDERACIÓN RUSA**

SEÑORES:
**ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS
GREMIOS EMPRESARIALES (ADEX/SNP/SIN)
USUARIOS EN GENERAL**

El Servicio Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, hace de conocimiento que el 27 de agosto del presente, estaremos remitiendo a ROSSELJOZNADZOR el listado de las plantas que a la fecha han cumplido con levantar las observaciones formuladas por dicha autoridad.

Cabe precisar que SANIPES, ha reiterado a las empresas interesadas en la exportación de sus productos a la Federación Rusa, ejecuten las actividades necesarias para subsanación de las observaciones formuladas por los inspectores del ROSSELJOZNADZOR y soliciten a SANIPES la verificación correspondiente de manera oportuna, a fin de evitar inconvenientes en la emisión de la Certificación Oficial Sanitaria a dicho destino.

Callao, 02 de julio del 2010



Ing. María Estela Ayala Galdos
Directora – SANIPES



– Ing. Juan Neira Granda
Director Ejecutivo